



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 JUN 2016

RES. DECECO N° 514.16

Expte. N° 6988/15

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que a fs. 190/193 obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación del Sr. Alejandro Mariano Gonza.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el cual informa que se debe proceder a notificar el orden de mérito a los postulantes, conforme el Art. 31 de la Res. CS N° 230/08.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

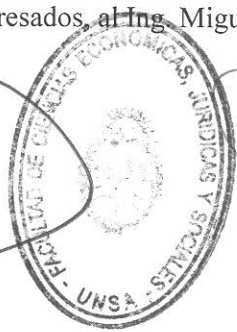
ARTÍCULO 1°.- Notificar el orden de mérito resultante y el puntaje obtenido, a los postulantes al cargo Cat. 7 - Auxiliar Técnico, Agrupamiento Técnico Profesional de la planta de personal de esta Facultad, cuyo Concurso Abierto fuera convocado por Res. DECECO N° 208/16:

- | | |
|-----------------------------|------|
| 1. Gonza, Alejandro Mariano | 73 |
| 2. Cruz, Cristian Omar | 63,5 |
| 3. Corriolo, Sergio Nicolás | 62,1 |
| 4. Arias, Silvia Lorena | 60,3 |
| 5. Benavides, José Luis | 57,5 |
| 6. Guaymás, Zulema Leticia | 54 |
| 7. Caiconte, María Marta | 53 |

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que el orden de mérito resultante podrá ser recurrido ante la autoridad convocante dentro de los cinco (5) días hábiles de su notificación, en un todo de acuerdo con los Artículos 31 y 32 del Anexo de la Res. CS N° 230/08.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Ing. Miguel Soto López, publíquese y archívese.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.